

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00409  
LA CISTERNA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE 27 ENE. 2010

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO:**

I.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

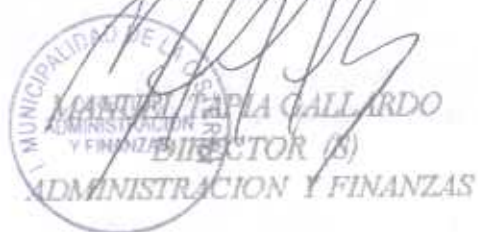
NOMBRE : NUÑEZ TORRES RUBEN  
RUT : 6.063.656-7  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8721  
GIRO : PELUQUERIA UNISEX  
S.I.I : 930200

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



*Ricardo Urbano Jerez*  
RICARDO URBANO JEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MTG/RUJ/RLC/cyc



*Manuel Tapia Gallardo*  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS